

PARRAL, 11 Nov 2013

DECRETO EXENTO N° 5.260 T

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- El convenio firmado entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Servicio Nacional de Menores de fecha 02 de Marzo de 2012, que aprueba la transferencia de recursos financieros.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Exento N° 5.180 de fecha 04.11.2013 que designa como Administrador Municipal subrogante a doña Paula Zúñiga Fuentes.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir seis tóner Brother TN-450 para la OPD, programa ejecutado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.- Que, dicho producto se describe como TONER BROTHER TN-450BK COMPATIBLE HL-2240, ID 822810.
- 3.- Que, el proveedor CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA, Rut N° 76.596.570-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-



DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición de 6 tóner TN-450 con el proveedor CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA, Rut N° 76.596.570-5, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total Trescientos cuarenta y dos coma setenta y dos dólares (US\$342,72.-) Impuesto Incluido.
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al ítem 114.05.19.001 "Proyecto OPD Sename".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA ZÚÑIGA FUENTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

IDH/RRV/ARC/ALF/pca
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- DIDECO